



# Resolución Ministerial

N° 549 -2017-PRODUCE

Lima, 09 NOV. 2017

**VISTOS:** El Memorando N° 3788-2017-PRODUCE/CONAS-PRE del Consejo de Apelación de Sanciones, el Memorando N° 1497-2017-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 1598-2017-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria, establece entre otros, que la designación de los miembros titulares y suplentes de las áreas especializadas del Consejo de Apelación de Sanciones (CONAS) se efectúa mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 324-2013-PRODUCE, se designa a la señora Karla Janet Pozo Timaná, como miembro titular del Área Especializada Colegiada de Industria del CONAS;

Que, con el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 217-2016-PRODUCE, se designa al señor Carlos Eduardo Pasache Cárdenas, como miembro suplente del Área Especializada de Industria del CONAS;

Que, el Director General del CONAS, a través del Memorando N° 3788-2017-PRODUCE/CONAS-PRE, solicita dejar sin efecto las designaciones mencionadas en los considerandos precedentes; así como, designar a la señora Carolina Cecilia Ale Izaguirre como miembro titular, y a los señores Juan Carlos Benner Caycho y Luis Antonio Ramírez Suárez como miembros suplentes del Área Especializada Colegiada de Industria del CONAS;

Que, estando a lo señalado en los documentos de vistos, corresponde dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 324-2013-PRODUCE y el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 217-2016-PRODUCE, y efectuar las designaciones solicitadas por el Director General del CONAS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y



modificadorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 094-2013-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluidas las designaciones de los miembros titular y suplente del Área Especializada Colegiada de Industria del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, efectuadas mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 324-2013-PRODUCE y el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 217-2016-PRODUCE, respectivamente.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Carolina Cecilia Ale Izaguirre como miembro titular del Área Especializada Colegiada de Industria del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, en adición a las funciones que actualmente desempeña.

**Artículo 3.-** Designar al señor Juan Carlos Benner Caycho como miembro suplente del Área Especializada Colegiada de Industria del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, en adición a las funciones que actualmente desempeña.

**Artículo 4.-** Designar al señor Luis Antonio Ramírez Suárez como miembro suplente del Área Especializada Colegiada de Industria del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, en adición a las funciones que actualmente desempeña.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

